
Recursos humanos: informe anual

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud

1. El Comité examinó el informe anual sobre los recursos humanos.¹ Sin dejar de alentar a la Secretaría a seguir impulsando la paridad de género, el Comité acogió con agrado la mejora general, especialmente en los niveles superiores y directivos.
2. Además, valoró positivamente la aplicación de la política de multilingüismo en toda la Organización y elogió la formación que la Secretaría ofrece al personal, en particular sobre la política relativa al acoso sexual y a la explotación y abusos sexuales.
3. A la vez, el Comité exhortó a la Secretaría a seguir trabajando a favor de la mejora de la representación geográfica de los países infrarrepresentados o no representados.
4. Con respecto a la movilidad geográfica, el Comité aplaudió los progresos logrados e invitó a la Secretaría a que tuviera en consideración el beneficio de la Organización, sin dejar de velar por que se tuvieran en cuenta las inquietudes del personal.
5. El Comité manifestó su agradecimiento por los esfuerzos realizados en la promoción de pasantías, especialmente para las personas procedentes de países de ingresos bajos y medianos. Se le informó de que la caída en el número de pasantes en la Sede no guardaba relación alguna con la introducción de dietas; más bien, era consecuencia de la interrupción en la contratación a reserva de los resultados de la transformación y de la pandemia de COVID-19.
6. La Secretaría tomó nota de que en 2018-2019 el 72% del gasto con cargo a las contribuciones señaladas estaba relacionado con los gastos de personal. El aumento de nombramientos a puestos de grado más alto reflejaba la orientación estratégica de la transformación de la OMS.

RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

7. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tome nota del informe recogido en el documento A73/21, y que proponga a la Secretaría, para orientarla en la aplicación de los mandatos existentes, que:
 - a) continúe contratando a personal con arreglo a las consideraciones primordiales de mérito y competencia;

¹ Documento A73/21.

- b) elabore una estrategia sobre la mejora de la representación geográfica de los países infra-representados o no representados, teniendo en cuenta las enseñanzas derivadas de la estrategia elaborada para la paridad de género;
- c) continúe trabajando para lograr la paridad de género en todos los niveles de la Organización;
- d) continúe avanzando para reducir los plazos de contratación, dando prioridad a la corrección de los desfases en el nivel de jefe de oficina en países, territorios y zonas, y garantizando la adecuada diversidad de su personal;
- e) continúe promoviendo el multilingüismo a través de sus servicios de formación;
- f) vele por que la estrategia de movilidad geográfica tenga en cuenta las consecuencias financieras y las repercusiones de su aplicación;
- g) incluya en los futuros informes sobre los recursos humanos información sobre las medidas para apoyar la salud mental y la resiliencia;
- h) aporte más información sobre el incremento de nombramientos de personal superior a puestos de grado más alto y los costos conexos;
- i) difunda entre los Estados Miembros un organigrama completo y actualizado hasta el nivel departamental que incluya los nombres de los Directores;
- j) siga extendiendo la formación al personal sin condición de funcionario y al personal sobre el terreno, especialmente sobre la política relativa a la explotación y abusos sexuales;
- k) considere la posibilidad de promover métodos alternativos para la contratación de pasantes durante la pandemia de COVID-19 actual; y
- l) examine y actualice de forma exhaustiva la estrategia sobre recursos humanos, en particular el Marco Institucional de Aprendizaje y Desarrollo, para someterla al examen y aprobación de los Estados Miembros.

= = =